

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado adscrito al Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Recientemente, el portal digital eldiario.es publicaba una noticia que se hacía eco de la situación anómala en la que se encuentra la relación de puestos de trabajo del Instituto Geológico Minero (IGME). El IGME, órgano dependiente de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, cuyos informes sirvieron para dar luz verde al almacén de gas Castor, que supuestamente causó centenares de seísmos en las costas de Tarragona y Castellón, está siendo investigado judicialmente por “prevaricación ambiental”.

Según el citado medio, el IGME destituyó el pasado mes de abril a tres directores de departamento y designó a los sustitutos, todo sin publicarlo en el Boletín Oficial del Estado y sin concretar un nuevo destino a los cesados, que por lo tanto mantienen su antiguo cargo. En dicha remodelación se ha designado como nuevo director del Departamento de Investigación en Recursos Geológicos a D. Juan José Durán Valsero y como nueva directora del Departamento de Infraestructura Geocientífica y Servicios a Dña. Isabel Rábano Gutiérrez. También ha trascendido que D. Luis Roberto Rodríguez Fernández ha sido nombrado director del Departamento de Investigación y Prospectiva Científica del IGME. Rodríguez Fernández es uno de los funcionarios imputados por el juez que investiga las irregularidades en la adjudicación y construcción del Proyecto Castor.

A pesar de conocerse tales designaciones, los nombres de estas personas no solo no aparecen en el Portal del Empleado Público Funciona, que provee de información y servicios de interés a todo el personal de la Administración General del Estado, sino que todavía aparecen los antiguos responsables. Tras las comprobaciones realizadas por eldiario.es, estarían en la misma situación otros seis funcionarios que se reparten tres cargos de directores adjuntos de Investigación en Recursos Geológicos, de Investigación y Prospectiva Geotérmica y de Infraestructura Geocientífica y Servicios. Este hecho estuvo a punto de provocar que la Intervención del Estado no pudiera firmar las nóminas ante la irregularidad administrativa derivada de la duplicidad de altos cargos.

¿Es cierto que existen diez nombres para cinco cargos directivos en el Instituto Geológico Minero de España (IGME)?

¿Puede confirmar el Gobierno que actualmente existen irregularidades en la Relación de Puestos de Trabajo del IGME?

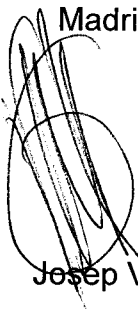
¿Por qué razón la designación de los nuevos cargos directivos del IGME no fueron publicados en el Boletín Oficial del Estado, tal y como correspondería?

¿Es cierto que entre el personal ascendido se encuentra un funcionario imputado por el juez que investiga las irregularidades en la adjudicación del Proyecto Castor? En caso afirmativo, ¿le parece ético al Gobierno promocionar a personas que por sus actuaciones presuntamente irregulares se encuentran en este momento investigadas por un juez?

¿Por qué razón no aparecen los nuevos nombramientos en el Portal del Empleado Público – Funciona?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 23 de mayo de 2017



Josep VENDRELL GARDEÑES

Diputado